



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/60  
8 de julio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL

Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**INFORME DEL SUBGRUPO SOBRE EL SECTOR DE PRODUCCIÓN**

1. El Subgrupo sobre el sector de producción se reunió el lunes 5 de julio de 2004, durante la 43ª reunión del Comité Ejecutivo y asistieron representantes de Bangladesh, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos de América, Japón, Mauricio y Reino Unido. Estuvieron presentes en calidad de observadores representantes del Banco Mundial y de la ONUDI. Actuó de facilitador de la reunión el representante de Canadá (Sr. Philippe Chemouny).
2. Una vez adoptado el orden del día de esta reunión (adjunto), el Presidente pidió a la Directora que presentara una actualización de los acontecimientos ocurridos en el sector de producción de SAO desde la celebración de la 42ª reunión.
3. La Directora hizo un análisis del progreso logrado en los 6 proyectos en vías de realización en el sector de producción, que habían sido sometidos a la consideración del Subgrupo en su última reunión. Se sometieron a la consideración de la presente reunión el cierre de la producción de CFC en Venezuela y la eliminación de la producción de TCA en China. La Secretaría había solicitado los datos preliminares sobre la producción de CFC, CTC y metilbromuro en Rumania pero todavía no se había recibido la información, por lo que no podía procederse a la auditoría de las plantas industriales.
4. El Banco Mundial, la ONUDI y el representante de Estados Unidos de América presentaron más información sobre los proyectos remanentes en vías de realización. Según informó el Banco Mundial, el plan sectorial de eliminación de CTC (la segunda fase) sería sometido a la consideración de la primera reunión en 2005. El representante de Estados Unidos de América informó que su gobierno estaba preparado para asignar un suma de 10 millones \$EUA en el marco de la cooperación bilateral para que pudiera acelerarse el proyecto de cierre de la producción de CFC en China, a condición de que este ritmo acelerado no repercutiera adversamente en los consumidores de CFC ni tampoco llevara a un abandono

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

innecesariamente prematuro del equipo de producción. La meta para la presentación del proyecto era la 44ª reunión del Comité Ejecutivo y cualquier demora sería comunicada con anticipación a la Secretaría. En lo que atañe al proyecto de Rumania, la ONUDI informó que se mantenía en comunicación con las autoridades del país, pero pedía al Subgrupo que autorizara a la Secretaría a proceder a la auditoría técnica mientras esperaba la recepción de los datos preliminares de modo que la auditoría pudiera continuar tan pronto como se dispusiera de la información necesaria.

5. En cuanto a la auditoría técnica de la producción de metilbromuro en China, el Subgrupo señaló que sería necesario incluir en esa auditoría la producción de metilbromuro tanto para usos controlados como para fines de cuarentena.

6. El Subgrupo escuchó seguidamente una exposición del Banco Mundial acerca del marco de verificación para la supervisión de la ejecución del plan sectorial de eliminación de CTC en India y tomó nota del progreso logrado hasta la fecha así como de la fecha prevista de terminación.

7. El Subgrupo escuchó una breve presentación del Banco Mundial y de la Secretaría sobre la propuesta de un proyecto de cierre de la producción de TCA en China, y señaló que en la evaluación de la vida útil remanente de las plantas industriales de TCA en China había observado una marcada diferencia entre las conclusiones de la auditoría técnica y la propuesta de proyecto, y mencionó las consiguientes repercusiones financieras para el cálculo de la compensación correspondiente al proyecto. Respondiendo a la pregunta de si era apropiado que el consultor de la auditoría técnica proporcionara un escenario de alternativa acerca del nivel de compensación, se informó al Subgrupo que el consultor de la auditoría técnica nunca había incluido el cálculo de la compensación en su informe de auditoría técnica, sino que lo había hecho así a solicitud explícita de la Secretaría, después de que se hubiera presentado la propuesta de proyecto. Esta había sido la práctica en anteriores proyectos del sector de producción. Esto era habitualmente considerado por el Subgrupo como útil información suplementaria.

8. En este momento, el Presidente decidió aplazar la reunión y convocarla para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar.

9. Se reanudó la reunión del Subgrupo el miércoles y el jueves, días 7 y 8 de julio de 2004. El Subgrupo escuchó una ponencia de China acerca de la necesidad de proporcionar una compensación adecuada por el traslado de los trabajadores después del cierre de las plantas industriales de producción de TCA en virtud del plan sectorial, y convino en un nivel de compensación de 2,1 millones de \$EUA para el proyecto de cierre de la producción de TCA en China.

10. El Subgrupo recibió del Banco Mundial una exposición de otros escenarios de costo en el caso del proyecto de cierre de la producción de CFC en Venezuela y fue informado que el Banco Mundial proporcionaría más información sobre el proyecto a cualquier miembro del Subgrupo que la solicitara.

11. Por último, el Presidente clausuró la reunión e instó a los miembros del Subgrupo a trabajar de modo oficioso entre ese momento y la próxima reunión para poder llegar al consenso acerca del proyecto de Venezuela en la 44ª reunión del Comité Ejecutivo.

12. El Subgrupo recomendó que el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de las actualizaciones presentadas por la Directora, el Banco Mundial y el representante de Estados Unidos de América acerca de los proyectos en vías de realización en el sector de producción;
- b) Autorizar a la Secretaría a proceder a la auditoría técnica de la producción de metilbromuro en China, y pedir a la Secretaría que incluya en las atribuciones de esta auditoría la recopilación de datos sobre la producción de metilbromuro tanto para usos controlados como para fines de cuarentena;
- c) Autorizar a la Secretaría a proceder a las auditorías técnicas de los productores de SAO en Rumania tan pronto como se reciban del país los datos preliminares;
- d) Tomar nota del marco de verificación del plan sectorial de eliminación de CTC en India preparado por el Banco Mundial y por el gobierno de India y pedir al Banco Mundial que lo presente al Comité Ejecutivo una vez completado;
- e) Pedir a la Secretaría que aclare con el consultor de la auditoría técnica lo relativo a la selección de los parámetros utilizados en el escenario de cálculo de los costos para el proyecto de cierre de la producción de CFC en Venezuela e informe al Subgrupo acerca de los resultados;
- f) Pedir al gobierno de Venezuela que proporcione, por conducto de la Secretaría, información sobre las políticas de apoyo que serán promulgadas para prestar asistencia en la ejecución del proyecto de eliminación de la producción y para controlar las importaciones ilícitas de CFC;
- g) Aprobar en principio el proyecto de cierre de la producción de TCA en China (Acuerdo adjunto) a un nivel total de financiación de 2,1 millones de \$EUA;
- h) Pedir al Banco Mundial que proporcione al PNUD un informe anual sobre la producción de TCA auditada con miras a facilitar la verificación del consumo de TCA en el marco del plan sectorial de solventes de China.

-----